INDERT
Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra
Tacuary 276

ES COPIA FIEL
Srta. INMACULADA C. BOGADO M.
Jefa de Autenticación y Gestión
Secretaría General
INDERT

RESOLUCIÓN P. N° 2970 /16

POR LA CUAL SE APRUEBA EL INFORME DE EVALUACION Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION ELABORADO POR EL COMITÉ DE EVALUACION, Y ADJUDICA LLAMADO DE LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 14/2016 "CONTRATACION DE TECNICOS VERIFICADORES DE OBRAS, SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE"

Asunción, 01 de noviembre de 2016

VISTO: El memorándum UOC Nº 289/2016, de fecha 24 de Octubre de 2016, del Lic. Gustavo Ortiz, Director General de la Unidad Operativa de Contrataciones, y;

CONSIDERANDO: Que, en el mismo hace referencia al resultado del Llamado a **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 14/2016 "CONTRATACION DE TECNICOS VERIFICADORES DE OBRAS, SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE."**, comunicado a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, conforme a las disposiciones establecidas en la Ley Nº 2051/03 y sus Decretos Reglamentarios.

Que, el Comité de Evaluación y Recomendación de Adjudicación, se encuentra conformada por el **C.P. OSMAR PEREZ; MIEMBRO DE LA DNCP y la SRA. ABOG. LIZ PERLA TORRES; DIRECTORA DE INVERSIONES RURALES DEL FIDES**, de conformidad al Art. 28 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y que habiendo dado cumplimiento a los artículos 61 y 63 del Decreto N° 21909/03 "Que reglamenta la Ley 2051/03, recomienda adjudicar, a las Empresas: PERFECPAR EMPRENDIMIENTOS INNOVATION FOR CONFORT AND SECURITY propiedad de CHRISTIAN D. ALMADA V., con R.U.C. N° 4891211-5 y MULTYSUR SUDAMERICANA propiedad de MARCELO GUSTAVO GRAZIANO CON R.U.C. N° 7202149-7, Salvo mejor parecer de la Superioridad, la adjudicación del presente llamado, por la modalidad de CONTRATO ABIERTO, por un Monto Máximo de Gs. 180.000.000 (Guaraníes Ciento Ochenta Millones) y por un Monto Mínimo de Gs. 90.000.000 (Guaraníes Noventa Millones).

Que, el Articulo 28º de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones públicas, copiado dice: "Con Base en el informe de evaluación, la convocante adjudicara al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato… la máxima autoridad de la convocante será quien resuelva sobre la adjudicación… Contra la resolución que contenga la adjudicación, los oferentes podrán protestar en los términos de los artículos 79° y 81° de esta ley."-

Que, la ley 2.419/04 "Que crea el Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra (INDERT) en su Capítulo II de las Autoridades del INDERT, Articulo 14, 2º punto establece las atribuciones y funciones propias del presidente del INDERT, y específicamente los incisos a) dictar los reglamentos y disponer las

Lic. Justo P. Cárdenas
Presidente

Abog. Rebeca Morín Gennaro
Secretaria General

JPCN-INDERT-2016

ES COPIA FIEL
Srta. INMACULADA C. BOCADO M.
Jefa de Autenticación y Gestión
Secretaría General
INDERT

INDERT R.P. Nº 2970 /16

POR LA CUAL SE APRUEBA EL INFORME DE EVALUACION Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION ELABORADO POR EL COMITÉ DE EVALUACION, Y ADJUDICA LLAMADO DE LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 14/2016 "CONTRATACION DE TECNICOS VERIFICADORES DE OBRAS, SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE"

Asunción, 01 de noviembre de 2016

medidas necesarias para el cumplimiento del objetivo del Instituto de acuerdo con las prescripciones de la presente ley; y b) Administrar los bienes del Instituto y ejercer su representación legal. Esta representación podrá ser delegada en otros funcionarios del Instituto, de acuerdo con las necesidades exigidas por la prestación de un buen servicio. Podrá igualmente otorgar poderes generales y especiales para actuaciones judiciales y administrativas.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones;

E L P R E S I D E N T E D E L

INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA

R E S U E L V E:

Art.1°.- Aprobar el Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación elaborado por el Comité de Evaluación conformado por Resolución P. N° 2342/16.----------

Art.2°.- Adjudicar el Llamado a LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 14/2016 "CONTRATACION DE TECNICOS VERIFICADORES DE OBRAS, SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE" a las Empresas PERFECPAR EMPRENDIMIENTOS INNOVATION FOR CONFORT AND SECURITY DE CHRISTIAN D. ALMADA V., con R.U.C. 4891211-5, en Primer Lugar y el Segundo Lugar a la Empresa MULTYSUR SUDAMERICANA de MARCELO GUSTAVO GRAZIANO, R.U.C. 7202149-7, en base a la sugerencia del COMITE DE EVALUACION Y RECOMENDACION DE ADJUDICACION, conforme al siguiente cuadro:----------

Abog. Rebeca Mirna Genaro
Secretaría General
INDERT

Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra
Lic. Justo P. Cárdenas
Presidente

INDERT
Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra
Tacuary 276
../../..

ES COPIA FIEL
Srta. INMACULADA G. BOGADO M.
Jefa de Autenticación y Gestión
Secretaría General
INDERT

INDERT R.P. N° 2970 /16

POR LA CUAL SE APRUEBA EL INFORME DE EVALUACION Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION ELABORADO POR EL COMITÉ DE EVALUACION, Y ADJUDICA LLAMADO DE LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 14/2016 "CONTRATACION DE TECNICOS VERIFICADORES DE OBRAS, SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE"

Asunción, 01 de noviembre de 2016

N°	EMPRESAS	RUC	DESCRIPCION DEL SERVICIO	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO	CANTIDAD MAXIMA	CANTIDAD MAXIMA PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO
1	PERFECPAR EMPRENDIMIENTOS INNOVATION FOR CONFORT AND SECURITY DE CHRISTIAN D. ALMADA V.	489121 1-5	INFORME TECNICO DE VERIFICACION	1.500.000	36	54.000.000	72	108.000.000
2	MULTYSUR SUDAMERICANA de MARCELO GUSTAVO GRAZIANO	720214 9-7		1.500.000	24	36.000.000	48	72.000.000
					Cantidad Mínima Monto Total	90.000.000	Cantidad Máxima Monto Total	180.000.000

Art. 3°.- Encomendar a la Unidad Operativa de Contrataciones, la elaboración del Contrato respectivo a favor de la firma adjudicada por el Art. 2º de esta Resolución. La remisión de los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas-DNCP, conforme al procedimiento establecido en la normativa, en plazo y forma.----------

Art. 4°.- Autorizar al Director General de la Unidad Operativa de Contrataciones Lic. **GUSTAVO ORTIZ CAREAGA** a firmar los contratos a ser celebrado entre las firmas PERFECPAR EMPRENDIMIENTOS INNOVATION FOR CONFORT AND SECURITY propiedad de CHRISTIAN D. ALMADA V., con R.U.C. N° 4891211-5 y MULTYSUR SUDAMERICANA propiedad de MARCELO GUSTAVO GRAZIANO CON R.U.C. N° 7202149-7 y el INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA, en representación de esta, cuyo antecedente es el llamado a **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 14/2016 "CONTRATACION DE TECNICOS VERIFICADORES DE OBRAS, SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE."**------

Abog. Rebeca Melyn Gennaro
Secretaria General
INDERT

Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra
Lic. Justo P. Cárdenas
Presidente
INDERT

JPCN-INDERT-2016

INDERT

Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra

..//..//. Tacuary 276

ES COPIA FIEL
Srta. INMACULADA C. BOGADO M.
Jefa de Autenticación y Gestión
Secretaría General
INDERT

INDERT R.P. Nº 2470 /16

POR LA CUAL SE APRUEBA EL INFORME DE EVALUACION Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION ELABORADO POR EL COMITÉ DE EVALUACION, Y ADJUDICA LLAMADO DE LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 14/2016 "CONTRATACION DE TECNICOS VERIFICADORES DE OBRAS, SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE"

Asunción, 01 de noviembre de 2016

Art. 5°.- Comuníquese a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), a los oferentes participantes del proceso de contratación y a quienes corresponda de la presente resolución; y cumplido, archívese.----------

Abog. Rebeca Morin Gennaro
Secretaría General
INDERT

ABOG. REBECA T. MORIN GENNARO
SECRETARIA GENERAL

Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra
Lic. Justo P. Cárdenas
Presidente
INDERT

LIC. JUSTO PASTOR CARDENAS NUNES
PRESIDENTE DEL INDERT

C.C.
ARCH. SRIA. GRAL.

JPCN-INDERT-2016